



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 879

CHIGUAYANTE, 11 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1950 de fecha 08 de noviembre de 2011, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; Carta de Contratista Sr. Juan Carlos Reyes Belmar, de fecha 02 de mayo de 2012, solicitando la recepción definitiva de la obra “Cierre Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la obra “Cierre Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo”, a los profesionales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche

- Distribución:
- Alcaldía
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Control
 - Dirección de Finanzas
 - Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 13:30
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: p. 08/05/12